

Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA
TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027**

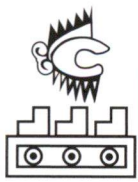
En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 10:50 horas del trece (13) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Extraordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, con dirección en Calle Palacio Municipal sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del H. Ayuntamiento 2025-2027; **C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ**, Presidenta Municipal Constitucional; **C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN**, Síndico Municipal, **C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ**, Primera Regidora, **C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS**, Segundo Regidor; **C. MINERVA XINASTLE JAEN**, Tercera Regidora; **C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA**, Cuarto Regidor; **C. JUANA MOSS MARTINEZ**, Quinta Regidora, **C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN**, Sexta Regidora y **C. GRISELDA GARRIDO ARCE**, Séptima Regidora. Presentes nueve de los nueve integrantes del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la **C. VALERIA ZARZA MELENDEZ**, Secretaria del H. Ayuntamiento 2025-2027 para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración de Quórum legal: -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación de la orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno de comisiones; -----
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para nombrar al representante legitimado del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para desahogar el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de Tenango del Aire;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la creación y el nombramiento del Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Tenango del Aire; -----
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire del proyecto para regularización de inmuebles de dominio público del municipio de Tenango del Aire; -----
9. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo de la Orden del Día.

Catalina G.S.
Veronica



Acta No. 05/2025
Sesión Extraordinaria
13 de septiembre de 2025
Secretaria del H. Ayuntamiento

PUNTO 01.- Como primer punto la C. Valeria Zarza Melendez Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista correspondiente a los miembros del cabildo, dando de conocimiento a la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, que hasta el momento se encuentran presentes nueve de los nueve miembros del H. Ayuntamiento, representando así la totalidad de los integrantes por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 02.- Se sedé el uso de la voz a la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, saluda a los presentes, así como a las personas que se encuentran viendo la transmisión en vivo. Encontrándose reunidos en el Salón de Expresidentes, ubicado en Palacio Municipal del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, a fin de cumplir con la Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria con fecha trece (13) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) siendo las 10:50 horas da la bienvenida. -----

PUNTO 03.- Para dar seguimiento a la orden del día en uso de la palabra, la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento solicita a los Ediles la dispensa de la lectura correspondiente al acta de la sesión anterior, por lo que se solicita la dispensa de la misma, sometiendo el punto a votación de los miembros del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por mayoría. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

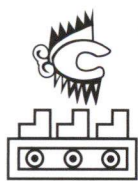
Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, buenos días a la ciudadanía, compañeros Regidores, Síndico, Presidenta y Secretaria, mi voto es en contra, fundamentado en la Ley Orgánica Municipal y también quiero pedirle Secretaria, que si nos hace llegar la orden del día porque no la tenemos en este momento de esta sesión de cabildo. -----

En uso de la palabra, la C. Valeria Zarza Meléndez, Secretaria del H. Ayuntamiento, responde que el orden del día fue enviado al correo de la Regidora, cumpliendo con el notificar de la sesión y que lo que comúnmente se hace de entrega en físico, es por atención. -----

Catalina GS



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; comenta, yo creo que debe de estar presente y por eso se nos da a firmar de recepción, entonces sí le pediría de favor que se me haga llegar en este momento. Gracias. -----

Cero (0) voto en abstención. -----

A trece (13) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 04.- La C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento que prosiga con el siguiente punto de la orden del día. La cual corresponde a la aprobación del Orden del Día para la celebración de la sesión, sometiendo a votación posterior al dar lectura. Siendo aprobada por mayoría. -----

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, eh, mi voto es en contra, ya que no tenemos una orden del día presente. Y también recordarle y darle gracias porque en el cabildo de ayer me dijo que leyera la ley orgánica más actualizada. Efectivamente, ya la leí y ahí dice justamente que usted debe de tener un libro de actas presente, el cual no tiene, también por eso mi voto es en contra y quiero que certifique usted en este momento en esta acta que no cuenta con el libro de actas ni en este ni en ninguno de los cabildos anteriores. -----

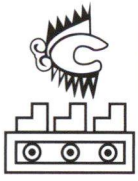
Cero (0) votos en abstención. -----

A trece (13) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025). -----

PUNTO 05.- Se informa por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento a los miembros del H. Ayuntamiento que hasta el momento no hay asunto y/o turnos a comisiones por lo cual se solicita a la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional brinde instrucciones para pasar al siguiente punto. -----

PUNTO 06.- En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional, expone que con fundamento en los artículos 115,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

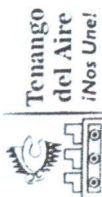
13 de septiembre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114, 116, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 52, 53 y 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus municipios; 28 fracción X, XI y XII del Bando Municipal de Tenango del Aire dos mil veinticinco (2025). Además de dar cumplimiento al numeral primero, segundo y tercero de la Gaceta de Gobierno número ochenta y dos (82), misma que fue publicada en fecha siete (07) de mayo de dos mil catorce (2014); se debe nombrar a un representado legitimado por el Ayuntamiento, por tanto, con fundamento legal y de acuerdo con las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México marca en su artículo 53, es función de los síndicos regularizar los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. En ese sentido se nombra al C. David Jonatan Álvarez Galván, persona que a la fecha tiene el cargo de Síndico Municipal de Tenango del Aire, Estado de México, para que sea el representado legitimado para desahogar el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes inmuebles del dominio público de Tenango del Aire ante la Oficina Registral de Chalco, dependiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Finalizando con el comentario de que es de conocimiento el que está dentro de sus funciones como Síndico Municipal ser el quien lleve los procesos para que los bienes inmuebles se encuentren en orden.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Catalina OS' and 'Verónica'.

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 16:48 hcs

Dependencia: Sindicatura Municipal Numero de control: MTA/SM/036/2025 Asunto: El que se indica.

LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo; y con fundamento en los artículos 115, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114, 116, 122, 123, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 52, 53 y 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus municipios; 28 fracción X, XI y XII del Bando Municipal de Tenango del Aire 2025.

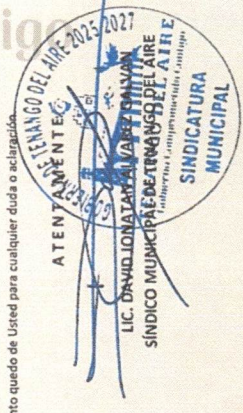
Asimismo a través de este Oficio solicito de manera atenta y respetuosa sea integrado en el orden del día de la próxima sesión de cabildo que tenga a bien desahogar el H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, el siguiente tema como puntos de cabildo:

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para nombrar al representante legitimado del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para desahogar el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de Tenango del Aire.

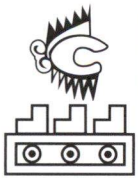
Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la creación y el nombramiento del Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Tenango del Aire.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire del proyecto para regularización de inmuebles de dominio público del municipio de Tenango del Aire.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.



Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00 e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com



Acta No. 05/2025
Sesión Extraordinaria
13 de septiembre de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, Solo comentar, Presidenta, que nunca se nos anexó la documentación, sí, le agradezco mucho que usted acaba de leer el fundamento y en la Ley Orgánica lo marca como al Síndico autorizado, pero sí es importante que a este cabildo y a mí en lo personal como Regidora se me anexe el soporte para que yo pueda analizar como lo dice el punto, entonces, para lo posterior a mí me gustaría que se me hiciera llegar. Yo no sé si a mis demás compañeros Regidores les hicieron llegar, pero pues yo hablo por mí, no se me hizo llegar nada. Entonces, yo le pediría a usted, que, de la orden a quien lo deba de hacer que se me haga llegar en físico, por favor. -----

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** comenta, con el permiso de los Ediles, que los puntos fueron a solicitud de quien habla, al igual de expresar que puede hacerseles llegar la Gaceta de Gobierno en mención puesto que es el fundamento legal que permite poder llevar a cabo los procesos de inmatriculación administrativa. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta, que en el anexo a la sesión de cabildo está fundamentado junto con los puntos a tratar, mismo que fue enviado al correo electrónico de los Ediles. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la **05SCE/2025**. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar el nombrar al representante legitimado del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para desahogar el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de Tenango del Aire.” -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

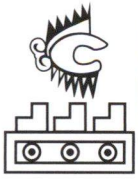
Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, le comentaba del, del soporte ¿no? Este, solo se nos hizo llegar mediante correo los puntos, pero ese no es el soporte, ya este Síndico dice que me lo va a hacer llegar, te agradezco mucho, Síndico. Únicamente comentar, que hasta la fecha no se nos ha hecho llegar tampoco el inventario de bienes muebles e inmuebles, que creo que también esa es parte de tu atribución. Por lo tanto, mi voto es en contra. -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A trece (13) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025). -----

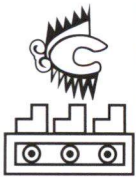
Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PUNTO 07.- En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** reitera que el punto es para darle continuidad a los trabajos administrativos que ya se han iniciado ante las instancias correspondientes, expresando que con que con fundamento en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114, 116, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 52, 53 y 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus municipios; 28 fracción X, XI y XII del Bando Municipal de Tenango del Aire dos mil veinticinco (2025). Además de dar cumplimiento al numeral primero, segundo y tercero de la Gaceta de Gobierno número ochenta y dos (82), misma que fue publicada en fecha siete (07) de mayo de dos mil catorce (2014); se debe nombrar a una persona para el cargo de Titular del Registro Administrativo de la propiedad pública municipal del Ayuntamiento de Tenango del Aire, en este acto se propone a nombrar a la C. Guadalupe Cortez Carmona, personal adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento, quien es la responsable del CREG municipal, en ese sentido tiene conocimiento amplio para llevar a cabo esta función ya que conoce el Sistema de Control Patrimonial Municipal. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Catalina G S' written vertically.]



Acta No. 05/2025 Sesión Extraordinaria 13 de septiembre de 2025 Secretaria del H. Ayuntamiento

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

Tenango del Aire ¡Nos Une!

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

16:48 hrs

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

7 SEP. 2025

RECIBIDO SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Dependencia: Sindicatura Municipal
 Numero de control: MTA/SM/036/2025
 Asunto: El que se indica.

LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE
 PRESENTE

Sirva este medio para enviarse un cordial saludo; y con fundamento en los artículos 115, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114, 116, 122, 133, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 52, 53 y 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus municipios; 28 fracción X, XI y XII del Bando Municipal de Tenango del Aire 2025.

Además a través de este Oficio solicito de manera atenta y respetuosa sea integrado en el orden del día de la próxima sesión de cabildo que tenga a bien desahogar el H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, el siguiente tema como puntos de cabildo:

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para desahogar el procedimiento de representación legitimado del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para desahogar el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de Tenango del Aire.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la creación y el nombramiento del Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Tenango del Aire.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire del proyecto para regularización de inmuebles de dominio público del municipio de Tenango del Aire.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
 LIC. DINA JONATÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
 SINDICO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE
 (Indicador de Legitimación) (Contigo)

SINDICATURA MUNICIPAL

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
 e-mail: gobierno2527@tenangodelaire@gmail.com

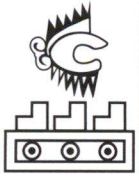
Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

Posterior a que el Síndico hiciera la presentación del punto y que la Presidenta Municipal indicará que se continuará con la votación la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, solicita la palabra a lo cual la Secretaria del H. Ayuntamiento se dirige con respeto expresando que ya había pasado un tiempo considerable que si pudiera permitir el hacer la votación y hacer su intervención en la misma. A lo cual responde que no corresponde decir que puede dar uso de la voz y que por tanto pide el hablar, a lo cual la Secretaria del H. Ayuntamiento menciona que justamente el llevar las sesiones de cabildo están dentro de su función, sin embargo, pide a los Ediles que le disculpen para poder ceder el uso de la voz. -----

En uso de la voz la C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional puntualiza que sí se encuentra en las facultades de la Secretaria del H. Ayuntamiento, llevar la sesión de los cabildos, aclarando que se le cederá el uso de la voz, pero pide que sea con respeto. -----

En uso de la voz la C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora, expresa, el pedir el uso de la voz no necesariamente lo tengo que pedir con respeto o sin respeto, es mi derecho y si yo pido el uso de la voz antes, se me debe de dar. Entiendo bien tus funciones, Secretaria del Ayuntamiento, solo que te pido tú respetes también las mías. Mi intervención es porque David, el Síndico sí nos hizo favor de leer, pero no entendí el nombre de la persona que vamos a nombrar como representante. -----

Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Catalina CS' and 'Verónica'.



Acta No. 05/2025
Sesión Extraordinaria
13 de septiembre de 2025
Secretaría del H. Ayuntamiento

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** argumenta que dentro de los tramites que se realizarán en el IFREM, con fundamento a lo señalado en la Ley de Bienes del Estado de México y en la Gaceta de Gobierno antes citada, se solicita nombrar al Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal, expresando que, para el caso, dentro del área de la Secretaría del H. Ayuntamiento, se maneja el Sistema de Control Patrimonial Municipal, por tanto, se considera a la C. Guadalupe Cortés Carmona, debido a que conoce el sistema, trabajando de manera conjunta con quien habla. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, eh, solamente para preguntar si hay algún perfil en específico que deba de tener esta persona o solo es el que conozca, sobre el tema. -----

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** responde, que se considera que la persona cuente con los conocimientos y experiencia en el manejo del CREG y que, por supuesto se encuentre laborando en el municipio, siendo un perfil viable la C. Guadalupe Cortés Carmona debido a que es quien maneja el sistema de administración. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, pregunta ¿En este periodo? -----

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** responde de manera afirmativa a su pregunta. -----

Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 07 de la 05SCE/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar la creación y el nombramiento del Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Tenango del Aire.” -----

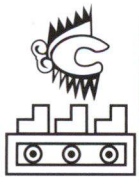
EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
Catalina GS



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martinez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra, creo que no es la persona idónea, es cuánto. -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A trece (13) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025). -----

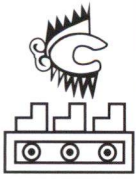
Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

PUNTO 08.- En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** comenta que se iniciará con el proyecto para regularizar los bienes inmuebles de dominio público pertenecientes al municipio de Tenango del Aire, anticipando que son varios los inmuebles a considerar, sin embargo, deja en claro que dentro de las funciones del Síndico Municipal se encuentra la función de regularizar los bienes inmuebles y que en administraciones anteriores no han llevado a cabo dicha función, siendo un compromiso personal el cumplir con las funciones que le atribuyen, es así como se inicia con el proyecto de regularización, teniendo el respaldo jurídico que corresponde. Es así como con fundamento en los artículos 115, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114, 116, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 52, 53 y 97 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus municipios; 28 fracción X, XI y XII del Bando Municipal de Tenango del Aire dos mil veinticinco (2025). Se propone iniciar con el proyecto para regularización de inmuebles de dominio público del municipio de Tenango del Aire; mencionando de importancia que para dar cumplimiento a los considerandos y al numeral cuarto del citado acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno, iniciaremos con el inmueble denominado como "Corredor Gastronómico", acreditamos fehacientemente que el Bien Inmueble que se relaciona es de uso común y se encuentra destinado a la prestación de un servicio público, en este contexto dicho inmueble no se desafectara del Servicio Público Municipal o puedan

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name Catalina G S]



Tenango del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

cambiar del destino dedicado al servicio público o de uso común. Este inmueble enumerado se encuentra registrado como patrimonio municipal, dentro del área responsable de la Secretaría del Ayuntamiento, en ese sentido por Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de los Municipios, nos sujetamos al Procedimiento de Inmatriculación Administrativa respecto del inmueble que se señalan a continuación: -----

El Inmueble Denominado "Corredor Gastronómico", el cual tiene su ubicación en Avenida Revolución poniente s/n, Cabecera Municipal, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, con una superficie de tres mil cuatrocientos setenta y tres punto cero siete (3,473.07) metros cuadrados (tres mil cuatrocientos setenta y tres metros punto cero siete centímetros cuadrados), cuenta con medidas y colindancias, al norte: veintisiete punto cero tres (27.03) metros con Avenida Revolución; al sur: en dos líneas, la primera cero siete punto veintitrés (07.23) metros con Auditorio Municipal y la segunda de catorce punto treinta y nueve (14.39) metros con Auditorio Municipal; al oriente: en dos líneas, la primera de ciento treinta y cinco punto treinta y seis (135.36) metros con Propiedad Privada y la segunda de catorce punto treinta y ocho (14.38) metros con el Auditorio Municipal; al poniente: ciento cincuenta y siete punto noventa y dos (157.92) metros con propiedad de Ignacio Valero Capetillo. Referente a la causa y origen de posesión, obtuvo el municipio la posesión del inmueble a través de un contrato de cesión de derechos, celebrado en fecha ocho (08) de enero del año dos mil nueve (2009), entre el Ayuntamiento de Tenango del Aire y la C. Elia Mariana Duran Valero; inmueble que se encuentra inscrito dentro del Patrimonio Municipal dependiente de la Secretaría del H. Ayuntamiento e identificado con clave catastral 019 01 035 17 00 0000 e identificado en el CREG municipal con la clave cero ocho (08). -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027

Tenango del Aire
¡Nos Une!

Gobierno Comprometido Contigo

"2025: Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

16:48 hrs

DEPENDENCIA: Sindicatura Municipal
 Numero de control: MTA/SW/036/2025
 Asunto: El que se indica.

RECIBIDO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

17 SEP 2025

LIC. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE
PRESENTE

Sirva este medio para enviarse un correo, saludo, y con fundamento en los artículos 115, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 114, 116, 122, 123, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48, 52, 53 y 37 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus municipios; 28 fracción X, XI y XII del Bando Municipal de Tenango del Aire 2025

Admisivo a través de este Oficio solicito de manera atenta y respetuosa sea integrado en el orden del día de la próxima sesión de cabildo que tenga a bien designar el H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, el siguiente tema como puntos de cabildo:

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para nombrar al representante legitimado del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para designar el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa de Bienes Inmuebles del Dominio Público de Tenango del Aire.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire para la creación y el nombramiento del Titular del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Tenango del Aire.

Análisis, discusión y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de Tenango del Aire del proyecto para regularización de inmuebles de dominio público del municipio de Tenango del Aire.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

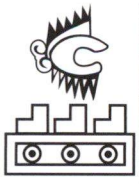
ATENCIÓN

LIC. DAVID DONATIANO GARCÍA TENANGO
SÍNDICO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE
Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

SINDICATURA MUNICIPAL

Calle Palacio Municipal s/n, Tenango del Aire, Estado de México, C.P. 56780 Teléfono: 01 597 98 2 54 00
e-mail: gobierno2527tenangodelaire@gmail.com

Catalina G S
Verónica



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Análisis, discusión y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, solo comentarte si para este proyecto se requiere de un permiso del Estado o de la legislatura. -----

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** comenta que no, debido a que se encuentra dentro de las funciones que se tienen en Sindicatura, argumentando que también es un acuerdo generado, expuesto en Gaceta de Gobierno desde el año dos mil catorce (2014) con fecha siete (07) de mayo donde se menciona expresamente que es un acuerdo generado por el Gobernador Eruviel Ávila Villegas, para la creación del proceso de inmatriculación administrativa de bienes inmuebles del dominio público de los municipios, con el fin de poder regularizar todos los inmuebles que no lo estén en todo el Estado de México. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, pregunta ¿en dos mil catorce (2014)? Quien después de recibir una respuesta en afirmativo, comenta y pregunta, ok, gracias, de los bienes inmuebles que nombraste ¿Solo el Corredor Gastronómico? -----

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal** comenta que efectivamente es el primero en iniciarse y que de manera posterior y paulatina se trabajaran, informando que se considera el proceso de cada inmueble, mismo que puede ser de varios meses, siendo así que no se agotan todos en una sola sesión. -----

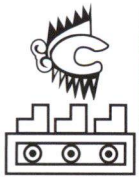
En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, pregunta, pero si tienes el listado de todos los bienes muebles del municipio, ¿nos los pudieras hacer-dar a conocer en este momento? Por favor. -----

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal**, responde que puede hacerles llegar el listado, reiterando que se cuenta con uno puesto que el inmueble mencionado es el cero ocho (08). -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa, ok, gracias, pero sí sería importante que nos dieras a conocer el listado en este momento porque ya llevamos ocho (08) meses de administración y la verdad no conocemos nada de los bienes muebles, ¿no? Al igual que este, bueno, en su momento yo a la Presidenta le comentaba que tampoco ella nos había entregado el, en qué condiciones recibió la administración en cuanto a lo que son bienes muebles e inmuebles y el estado financiero, entonces, pues si, compañeros Regidores, yo creo que es importante que todos solicitemos esa información para que estemos al tanto de la información que se entregó en su momento a nuestra Presidenta y a nuestra administración, porque somos un conjunto colegiado, no somos solo individuales ¿no? yo los invito a que también se sumen a solicitar esta información. Es cuánto. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.]

Catalina GS



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

En uso de la voz el **C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal**, agrega que, dentro de los inmuebles del municipio, para quienes conocen el término, se refiere prácticamente a esos edificios que no se pueden mover, siendo edificios que corresponden a Gobierno Municipal, como las Casas de Día, el URIS, el Palacio Municipal, el Corredor Gastronómico, los arcos donde se conoce comúnmente como mercado y la Plaza Cívica, por mencionar algunos. -----

En uso de la voz la **C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora**, expresa con permiso de los Ediles y la ciudadanía que el primero (01) de enero del presente año se les hizo entrega física de los bienes inmuebles a los Ediles, durante el proceso se encontraban presente la Presidenta Municipal Constitucional, así como el expresidente C. Roberto Ávila Ventura, inmuebles que ya tuvieron a bien hacer mención, reiterando que se conocen los inmuebles. Comentando que podría ser la entrega de informe si se desea. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, con todo respeto, Regidora, Sexta Regidora, el, la entrega que hicieron pues fue un protocolo y nada más fue como decir, contamos con esto y con esto, pero lo que yo solicito es un informe detallado en físico y yo le preguntaría a usted ¿Usted conoce el, la propiedad ubicada en Tecuatitla que es de bien común en el municipio de Tenango del Aire? ¿Sí? ¿Y sabe cuál es su estado? -----

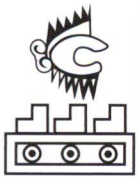
En uso de la voz la **C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora**, reitera que se hizo la entrega presencial nunca se refirió a lo que solicita, de igual forma menciona. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora**, expresa, gracias, este, Regidora, sí, nuevamente comentarle, Síndico, ese predio de Tecuatitla, yo pude observar que ya hay una parte que está enmallado y otro parte construido; sería importante que se le informara la ciudadanía, el estado. Recuerdo que en la administración de Elías Onofre ese predio se había destinado para, un espacio para los alcohólicos, después con Roberto Ávila se nombró un proyecto de panteón, pero la verdad ahorita yo me acerqué y se encuentra cercado y en algunas partes ya está construido, entonces igual que nos diera el informe de ese predio, por favor. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** comenta, que puede brindar en el momento el informe del predio de Tecuatitla, compartiendo con la ciudadanía que dicho predio se encuentra en resguardo del municipio de Tenango del Aire y que se enmalló para evitar que se tirará basura en él, además de que no cuenta con construcciones, argumentando que se conocen los antecedentes del predio refiriendo a la Señora Astorga y que está vendió, siendo la construcción del señor Enrique, la cual no afecta a la propiedad del municipio. Aclarando que no hay registro alguno para una asociación civil o grupo que tenga la concesión del predio. Además de comentar que en el informe de cien (100) días de gobierno se hizo público el estado financiero del municipio, manteniéndose en un estatus sano, pues las deudas históricas como la Comisión de Electricidad, pagos de ISSEMYN y CAEM se han realizado, así como seguros, nóminas y proveedores. Agregando que las propiedades o bienes

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Catalina G S



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

inmuebles del municipio de Tenango del Aire, tienen diferentes características y cada uno contempla un proceso distinto de inmatriculación o regularización, ejemplificando con la Casa de Día de San Juan Coxtocan la cual en su momento no se llevaron a cabo los tramites que correspondían por ser otro tipo de procedimiento; aclarando que este Gobierno municipal se ocupa en conducirse con transparencia siendo el caso de que desde la administración de dos mil diecinueve (2019), ningún predio perteneciente al municipio ha tenido nombres de particulares, siendo incluso que aquellos que de manera anterior lo poseían constando que eran del municipio de Tenango del Aire se les apoyó para recuperarse, como lo fue la Bodega Ejidal de Tenango del Aire. -----

En uso de la voz la **C. Juana Moss Martinez, Quinta Regidora**, expresa bueno, solo preguntarle Presidenta, ya que este, usted misma acaba de decir que tiene todo el, la información en cuanto al predio de Tecuatitla; yo pues la verdad es la primera vez que participé activamente en el gobierno en, pero de lo que sí hablo es de lo que conozco porque soy ciudadana de aquí, ya de toda mi vida. Entonces, ubicó bien los predios y yo comentaba que, que está construido o yo veo que es menor el terreno, si usted me puede ayudar a darme las medidas exactas de ese predio de Tecuatitla que es propiedad del municipio, por favor. Y luego usted dice que, la casa, las casas ejidales tuvieron problemas antes de la administración de arquitecto o este o de Roberto Ávila, pero entonces yo me pregunto, ¿Cómo es que se hicieron las construcciones en sus periodos administrativos si tenían problemas legales, por decirlo así? Es cuánto. -----

En uso de la voz la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** aclara que la situación mencionada es con la Casa de Día de San Juan Coxtocan, misma que tuvo una primera etapa en la administración 2016-2018, quien en su momento debió de hacer el tramite de municipio al Estado de México, lo cual no se realizó. -----

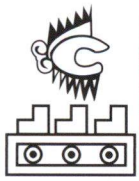
Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de cabildo y una vez agotado el presente punto del orden del día, se somete a votación nominal de los miembros de H. Ayuntamiento, siendo aprobado el punto por **mayoría**. -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 31, 48 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México quién habían emitido el siguiente acuerdo correspondiente al punto 08 de la 05SCE/2025. -----

“Único. El H. Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar proyecto para regularización de inmuebles de dominio público del municipio de Tenango del Aire.” -----

EL PRESENTE PUNTO ES APROBADO POR MAYORIA SIENDO EL SENTIDO DE VOTACIÓN EL SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaría del H. Ayuntamiento

Ocho (08) votos a favor; -----

Primer voto a favor C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. David Jonatan Álvarez Galván, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Catalina Garrido Sánchez, Primera Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Alfredo Martínez Ramos, Segundo Regidor; -----

Quinto voto a favor C. Minerva Xinastle Jaén, Tercera Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Alan Faustinos de la Rosa, Cuarto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Verónica Analí Flores Román, Sexta Regidora; -----

Octavo voto a favor C. Griselda Garrido Arce, Séptima Regidora; -----

Uno (01) votos en contra; -----

Único voto en contra C. Juana Moss Martínez, Quinta Regidora; expresa, mi voto es en contra ya que no se me hizo llegar toda la documentación en cuanto a lo que mencionan y comentarle Presidenta que pregunte también de las medidas exactas del terreno de Tecuatitla, entiendo que a lo mejor no las tiene de memoria, pero si le pido que me las haga llevar, llegar en un documento o en disco, por favor, es cuánto. -----

Cero (0) votos en abstención. -----

A trece (13) día del mes de septiembre del dos mil veinticinco (2025). -----

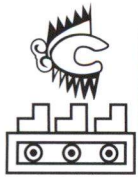
Disposición transitoria.

Primero. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, y por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar.

Una vez subsanado el punto el C. Kevin Bautista García, Coordinador de Comunicación Social señala que se otorgue una pausa para resolver algunas fallas técnicas en la transmisión de la sesión, aclarando que se cuenta con la grabación de audio para cualquier aclaración. Es como la C. Johanna Fernández Sánchez Presidenta Municipal Constitucional pide al cabildo un espacio para que puedan solucionar la falla y así continuar con el cabildo, una vez que se regresa a la transmisión, la Secretaría del H. Ayuntamiento ofrece una disculpa a la ciudadanía y a los miembros del cabildo, debido a que se presentó una falla técnica en la transmisión por lo cual se hizo una pausa en el desarrollo, aclarando que la transmisión del video queda disponible en la página oficial, por tanto, se puede continuar con la sesión de cabildo. -----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Catalina ES



Tenango
del Aire
iNos Une!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027**



Acta No. 05/2025

Sesión Extraordinaria

13 de septiembre de 2025

Secretaria del H. Ayuntamiento

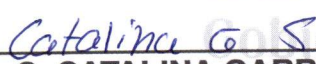
PUNTO 09.- En voz de la **C. Johanna Fernández Sánchez, Presidenta Municipal Constitucional** agradece la presencia y participación a los integrantes del cabildo y ciudadanía que sigue la transmisión, es como se da por concluida la Quinta Sesión de Cabildo con Carácter de Extraordinaria siendo las 11:34 horas del día sábado trece (13) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025). -----



**C. JOHANNA FERNANDEZ SANCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. DAVID JONATAN ALVAREZ GALVAN
SINDICO MUNICIPAL**



**C. CATALINA GARRIDO SANCHEZ
PRIMERA REGIDORA**



**C. ALFREDO MARTINEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR**



**C. MINERVA XINASTLE JAEN
TERCERA REGIDORA**

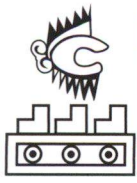


**C. ALAN FAUSTINOS DE LA ROSA
CUARTO REGIDOR**

**C. JUANA MOSS MARTINEZ
QUINTA REGIDORA**



**C. VERONICA ANALI FLORES ROMAN
SEXTA REGIDORA**



Tenango
del Aire
¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE
2025-2027



Acta No. 05/2025
Sesión Extraordinaria
13 de septiembre de 2025
Secretaria del H. Ayuntamiento

C. GRISELDA GARRIDO ARCE
SEPTIMA REGIDORA

C. VALERIA ZARZA MELENDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo